CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 del CONTRATO DCP N° 14/2019, suscrito en fecha 29 de mayo de 2019, en conformidad a lo establecido en el Art. 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Entre la **DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL (DIBEN),** representada por las siguientes personas: por una parte, la Lic. Carmen Corina Alonso, en su carácter de **Presidenta del Consejo de Administración y Directora General,** y la **Lic. Celia Elizabeth Fernández Narváez,** en su carácter de Tesorera y Miembro del Consejo de Administración, denominada **"LA CONTRATANTE o la DIBEN"**, indistintamente; y por la otra, la firma **CATETERES Y AFINES S.A.**, con RUC Nº 80030030-0, domiciliada en las calles Carmen Soler Nº 3894 e/ Radio Operadores del Chaco, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Elena Romero Morales**, en calidad de Apoderada, según Escritura Pública Nº 14, con C.I. Nº 3.193.292, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente la "PARTE", quienes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 14/2019, suscrito en fecha 29 de mayo de 2019, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas" (ID N° 359.543)**, adjudicada por Resolución N° 01/1167/19, de fecha 08 de mayo de 2019, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y manifestaciones.

MANIFESTACIÓN: Conforme al Dictamen N° 04/2019 emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas Institucional, de fecha 23 de julio de 2019 sobre la Ampliación del Contrato DCP N° 14/2019, suscrito en fecha 29 de mayo de 2019, El Consejo de Administración, ha aprobado por Resolución N° 01/1174/19 de fecha 23 de julio de 2019, la suscripción del Convenio Modificatorio del Contrato DCP N° 14/2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas". (ID N° 359.543).

PRIMERA: Las partes deciden de común acuerdo y por así corresponder a sus respectivos derechos, ampliar el monto del Contrato DCP N° 14/2019, suscrito en fecha 29 de mayo de 2019, inicialmente establecida en el Contrato principal, específicamente en la Cláusula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; la cual queda redactada de la siguiente forma:

> ***5-*** *El* ***monto mínimo*** *del contrato asciende a la suma de Gs. 2.305.916.410 (Gs. Dos mil trescientos cinco millones novecientos dieciséis mil cuatrocientos diez) IVA Incluido, y un* ***monto máximo*** *de Gs.4.611.832.820 (Guaraníes cuatro mil seiscientos once millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos veinte) IVA Incluido.*
>
> ***5.1-*** *En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del contrato.*

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Elena Romero
Representante Lega
Catéteres y Afines S.

5.2- *La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los Bienes y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el contrato en el plazo y en la forma prescriptos por éste.*

Se acuerda incrementar el valor del contrato por un monto mínimo de Gs. ***110.000.000*** *(Guaraníes, ciento diez millones) IVA Incluido, y por un monto máximo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes, doscientos veinte millones) en el lote 30, monto que no excede el 20% (veinte por ciento) del contrato mencionado.*

Ver Anexo al presente Convenio Modificatorio.

SEGUNDA: Queda así convenido entre las partes, que el valor resultante de la ampliación señalada en la cláusula anterior, queda establecida en un monto mínimo de Gs. 110.000.000 (Guaraníes, ciento diez millones) IVA Incluido, y un monto máximo de Gs. 220.000.000 (Guaraníes, doscientos veinte millones), para la adquisición de Materiales Traumatológicos.-

TERCERA: Todas las demás cláusulas del Contrato DCP N° 14/2019, suscrito en fecha 29 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas". (ID N° 359.543), que no hayan sido modificadas, citadas o mencionadas en este instrumento, permanecen vigentes. ----------

CUARTA: El presente Convenio Modificatorio forma parte íntegra del Contrato DCP N° 14/2019, suscrito en fecha 29 de mayo de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas". (ID N° 359.543); comprometiéndose las partes contratantes a su fiel y estricto cumplimiento.----------

QUINTA: La vigencia del presente Convenio Modificatorio es hasta el cumplimiento total de las obligaciones, lo que primero se configure.

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Celia [illegible]
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

En prueba de conformidad y ratificación, previa lectura de los términos expresados precedentemente, firman las partes contratantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 25 días del mes de Julio de 2019.

LIC.CELIA ELIZABETH FERNÁNDEZ NARVÁEZ
Tesorera y Miembro del Consejo de Administración – DIBEN

Lic. Celia E. Fernández N.
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

LIC. CARMEN CORINA ALONSO
Directora General y Presidenta del Consejo de Administración - DIBEN.

SRA. ELENA ROMERO MORALES
CATETERES Y AFINES S.A.
RUC N° 80030030-0

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

ANEXO AL CONVENIO MODIFICATORIO
Descripción de Bienes "Art. 37 Inc. j, Ley Nº 2051/03".

CATETERES Y AFINES S.A.

Licitación Pública Nacional N° 02/2019 "Adquisición de Materiales Traumatológicos y Sillas de Ruedas". (ID N° 359.543),

CATETERES Y AFINES S.A.										
Lote	Item	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Monto Mínimo Ampliado	Monto Máximo Ampliado
30	1	TORNILLO PEDICULAR POLIAXIALES 4.0 x 30 A 7.5 x 50 MM.	UNIDAD	UNIDAD	1	GS Medical, Co. Ltd	Corea	1.950.000	110.000.000	220.000.000
	2	TORNILLO CANULADO 4.0 x 30 A 7.5 x 50 MM.	UNIDAD	UNIDAD	1	GS Medical, Co. Ltd	Corea	40.000		
	3	TORNILLO DE REDUCCIÓN 4.0 x 30 A 6.5 x 50 MM.	UNIDAD	UNIDAD	1	GS Medical, Co. Ltd	Corea	40.000		
	4	TORNILLO CANULADO Y DE REDUCCIÓN 4.0 x 30 A 6.5 x 50 MM.	UNIDAD	UNIDAD	1	GS Medical, Co. Ltd	Corea	40.000		
	5	BARRA DURA (BARRA).	UNIDAD	UNIDAD	1	GS Medical, Co. Ltd	Corea	40.000		
	6	SISTEMA DE FIJACIÓN ANTERIOR Y POSTERIOR TRANSPEDICULAR (SISTEMA DE FIJACIÓN CROSSLINK).	UNIDAD	UNIDAD	1	GS Medical, Co. Ltd	Corea	40.000		
								Total Ampliado a CATETERES Y AFINES S.A.	110.000.000	220.000.000

Lic. Celia E. [illegible]
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Elena Romero M.
Representante Legal
Catéteres y Afines S.A.

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Directora General y Presidenta
del Consejo de Administración - DIBEN